



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BILBAO

Grupo: Social.

Procedimiento origen: Social ordinario 392/2012.

Pieza ejecución: 63/2013.

Sobre: Cantidad.

Ejecutante: Husain Akmal.

Ejecutado: Euro Grupo Vetiver y Todo Gremios.

D/D.<sup>a</sup> Begoña Monasterio Torre, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Bilbao.

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 63/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.<sup>a</sup> Husain Akmal contra Euro Grupo Vetiver y Todo Gremios, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

1. – Se acuerda la ejecución definitiva de sentencia de fecha 20 de noviembre de 2012, solicitada por Husain Akmal, parte ejecutante, frente a Euro Grupo Vetiver y Todo Gremios, parte ejecutada.
2. – La ejecución se despacha por la cantidad de 5.162,82 euros de principal y la de 826,00 euros para intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior liquidación.
3. – Notifíquese esta resolución a las partes, a la representación legal de los trabajadores de la empresa deudora y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso (artículos 252 y 23 de la LJS).

Y para que le sirva de notificación a Todo Gremios, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 10 de abril de 2013.

La Secretario Judicial  
(ilegible)